

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Pablo Caro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los expediente caratulados: FORMATOS EFICIENTES S.A. s/Concurso Preventivo, Comercios Rioplatenses S.A. s/Concurso Preventivo y EKD S.A. s/Concurso Preventivo, presentados en Cámara el día 01 de noviembre de 2011 y en los cuales se dispuso, con fecha 09 de noviembre de 2011, la apertura del concurso preventivo de Formatos Eficientes S.A. (CUIT 30-68251576-3), con domicilio social en la calle Thames 11.44, Ciudad de Buenos Aires; de Comercios Rioplatenses S.A. (CUIT 30-70746815-3), con domicilio social en la calle Avenida Colón 532, 1º "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y de EKD S.A. (CUIT 30-70788073-9), con domicilio social en la calle Thames 1144, Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al estudio Fiorillo, Bugueiro y Asociados con domicilio procesal en Rodríguez Peña 434, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó el día 05 de marzo de 2012 para que los acreedores presenten ante la sindicatura designada los títulos justificativos de sus créditos. Las demandas verificadoras serán recibidas en el domicilio de la Sindicatura. Se fijaron los días 18 de abril de 2012 y 01 de junio de 2012, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente; y el día 15 de octubre de 2012 a las 10hs. para que se celebre la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vencerá el 22 de octubre de 2012. Publíquense por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Buenos y en los diarios de publicaciones legales de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, así como en el diario Clarín, La Capital (Rosario) y en La Voz del Interior (Córdoba). Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2011. Pablo Caro, secretario.

\$ 237 153432 Nov 29 Dic 5

SAN JUAN

CORTE DE JUSTICIA

Cuarto Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, notifica a Cristian Damián Verna, resolución de autos Nº 94423, VIGIL RUIZ, HECTOR c/ORO, MAXIMILIANO RAUL y Otros s/Nulidad, que dice: San Juan, 28 de Diciembre de 2006. Por iniciada la presente acción que tramitará conforme a las normas del juicio Ordinario. Cítese y córrese traslado de ella al/os accionado/s por el plazo de quince días... bajo los apercibimientos de los arts. 39, 40, 58 y 318 Ley 8037... decrétase la Medida de No Innovar respecto de la situación registral existente sobre el inmueble objeto de la presente acción. San Juan, 18 de mayo de 2007. Téngase por ampliada la demanda y la prueba ofrecida. San Juan, 9 de agosto de 2011. cítese al mismo por edictos que se publicarán por dos días en el BOLETIN OFICIAL y Diario local de la provincia de Santa Fe, para que en... Veinte días a contar de la última notificación comparezcan, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Fdo.: Dr. Sergio Rodríguez, Juez. San Juan, 7 de Noviembre de 2011. Carlos Fernández Collado, secretario.

\$ 17,50 153321 Nov 29 Nov 30
